DINAC

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN N° 961 /2023

POR LA QUE SE RECTIFICA EL ARTICULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 856/2023 DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2023 *"POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 48/2023 "ADQUISICIÓN DE CHALECOS, CALZADOS Y OTROS PARA EL ÁREA OPERATIVA DEL AISP, AIG Y AERÓDROMOS".*----------

Asunción, 05 de JULIO de 2023

VISTO: La Resolución N° 856/2023 de fecha 20 de junio de 2023; la Nota UOC/DL N° 494/2023 del Departamento de Licitaciones y las providencias de la Unidad Operativa de Contrataciones y de la Subdirección de Administración y Finanzas; (Exp. DINAC N° 186454), y, ----------

CONSIDERANDO: Que, por la Resolución N° 856/2023 se adjudica el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 48/2023 "ADQUISICIÓN DE CHALECOS, CALZADOS Y OTROS PARA EL ÁREA OPERATIVA DEL AISP, AIG Y AERÓDROMOS".----------

Que, Departamento de Licitaciones, solicita rectificar el Artículo 1° de la referida Resolución, Ítem 14, debiendo ser el nombre de la empresa adjudicada: BRINGCO S.A.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones remite el expediente para proceder con los trámites pertinentes.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas eleva el pedido para su consideración.----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferídale por la Ley N° 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley N° 2199/2003, "Que dispone la reorganización de los órganos colegiados encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL
RESUELVE

Artículo 1° **Rectificar** el Artículo 1° de la Resolución N° 856/2023 de fecha 20 de junio de 2023, *"Por la que se adjudica el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 48/2023 "ADQUISICIÓN DE CHALECOS, CALZADOS Y OTROS PARA EL ÁREA OPERATIVA DEL AISP, AIG Y AERÓDROMOS"*, en lo concerniente a la denominación de la empresa adjudicada en el **ítem 14**, quedando redactado de la siguiente manera:

ÍTEMS	EMPRESA ADJUDICADA	MONTO MÁXIMO	MONTO MÍNIMO	MONTO TOTAL OFERTADO
14	BRINGCO S.A.	58.000.000	29.000.000	146.000

Artículo 2° **Quedan vigentes** las demás disposiciones de la referida Resolución.----------

Artículo 3° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

ABG. CLAUDIA MERELES
Coordinadora General de Talento Humano
Encargada de Despacho de la Secretaría General

PROF. ING. FÉLIX KANAZAWA
Presidente

CM/rv